

**Tercera Edición del Concurso Nacional de
Inventos Escolares - 2023**

“Inventores del Futuro”

Bases de participación

Marzo 2023

1. ¿QUIÉN LO ORGANIZA?

Inventores del Futuro es organizado por el Instituto Nacional de Defensa de la Competencia y de la Protección de la Propiedad Intelectual (Indecopi). El certamen cuenta con la colaboración de la Universidad Privada del Norte (UPN).

2. ¿POR QUÉ UN CONCURSO?

El Perú requiere que cada vez más personas se interesen por las actividades de invención; es decir utilizar su creatividad, talento e ingenio para idear soluciones a los problemas o necesidades cotidianas de la población, comunidades, sectores e industrias. Así, el Indecopi considera que ello será posible en la medida que se promueva el espíritu inventivo desde edades tempranas del desarrollo de las personas y que ello venga acompañado por el acercamiento al ámbito del respeto y aprovechamiento de los instrumentos de la propiedad intelectual.

3. ¿PARA QUÉ UN CONCURSO?

Inventores del Futuro tiene como propósito alentar y promover la creatividad e ingenio de niños - niñas y adolescentes peruanos para la concepción de inventos con impacto productivo, comercial o social y que, además, tomen en cuenta criterios vinculados con las patentes¹, de manera tal que se estimule el acercamiento y respeto de la propiedad intelectual en el país, a la par que se fomenta la inventiva nacional.

4. ¿QUIÉNES PUEDEN PARTICIPAR?

Escolares de colegios públicos y privados de todo el Perú, entre 3ro de primaria y 5to de secundaria.

5. ¿QUÉ SE PUEDE PRESENTAR AL CONCURSO?

NUEVOS PRODUCTOS, NUEVOS PROCEDIMIENTOS o MEJORAS DE PRODUCTOS ya existentes, que estén dirigidos a solucionar algún problema o abordar alguna necesidad en cualquier sector tecnológico, industria, comunidad o población en particular del país².

¹ Una patente es un título de propiedad que concede el estado a una persona, empresa u organización para explotar de forma exclusiva un invento, en un territorio en particular y por un plazo determinado.

² Un producto es un bien material o cosa (tangible), pudiendo ser una herramienta, dispositivo, equipo, máquina, objeto, sistema, aparato, entre otros. Un procedimiento es un conjunto de pasos o fases que se llevan cabo para elaborar u obtener un producto en particular. No se admitirá la postulación de invenciones que estén comprendidas en los Artículos 15 y 20 de la Decisión Andina 486 (<https://www.wipo.int/edocs/lexdocs/laws/es/can/can012es.pdf>).

6. ¿CÓMO SABER SI EL INVENTO QUE SE QUIERE PROPONER ES NUEVO O MEJORA UNO EXISTENTE?

Para conocer si un invento es nuevo o mejora uno existente, las/los escolares (sus padres, tutores u otros allegados) deben realizar una investigación en torno a su proyecto, a través de los siguientes medios:

- Plataformas sociales como Google, Youtube, Facebook, entre otras;
- Plataformas científicas gratuitas como Scopus, Cielo, ResearchGate, Methodspace, entre otras;
- Plataformas de información de patentes gratuitas como Espacenet, Latipat, Google Patents, entre otras.

Sobre la base de dicho análisis podrán inferir que un producto o procedimiento será nuevo o novedoso cuando se considere que no existe nada parecido dentro de lo que se ha desarrollado a nivel mundial; y un producto mejorará otro ya existente, cuando un cambio en su configuración le concede una ventaja técnica que antes no tenía (Ejemplo: mayor eficiencia, menor uso de fuerza, rapidez, entre otros).

7. ¿CUÁNTAS CATEGORÍAS DE POSTULACIÓN EXISTEN?

Las invenciones podrán presentarse en alguna de las siguientes categorías:

- **Categoría A:** inventos desarrollados por escolares (de forma individual o en grupo) desde 3ro de primaria hasta 1ro de secundaria.
- **Categoría B:** inventos desarrollados por escolares (de forma individual o en grupo) desde 2do hasta 5to de secundaria.

En el caso de grupos conformados por escolares pertenecientes a ambas categorías, la que primará para efectos del concurso será aquella a la que pertenezcan la mayoría de sus integrantes. En el caso que un grupo cuente con igual número de miembros de ambas categorías, será el propio grupo el que decida la categoría en la que prefiere postular (de no consignarse, el Indecopi tomará la decisión).

8. ¿HASTA CUANDO SE PUEDE POSTULAR?

Se podrá postular a **Inventores del Futuro** desde el 28 de marzo hasta el 1 de agosto de 2023 a las 8:00pm

9. ¿CUÁLES SON LOS REQUISITOS DE POSTULACIÓN?

- Podrán participar en el Concurso escolares de colegios públicos y privados de todo el Perú, que se encuentren cursando de 3ro de primaria a 5to de secundaria.
- Las/los escolares pueden participar de forma individual o grupal. En este último caso, no se admitirán más de 5 integrantes por grupo, en el supuesto que existieran más inventoras/es estos serán representados por 5 miembros del equipo, en cuyo caso deberán ser identificados como tales en los formularios respectivos.
- Todo participante (sea individual o grupal) debe contar con un Asesor o Asesora, quien deberá ser un profesor o profesora del colegio, independientemente de su categoría o del tipo de relación laboral que mantenga con el mismo. El director o directora del colegio, o quien haga sus veces, será quien designe al asesor o asesora ante el Concurso mediante los formularios previstos, por lo que no será necesario una carta de presentación ni otro análogo. Una misma

- persona podrá ser asesor o asesora de uno o más participantes del mismo colegio.
- No se aceptarán postulaciones de escolares sin contar con su respectivo asesor o asesora. El colegio estará encargado de remitir al Indecopi una o varias postulaciones de escolares para la categoría o categorías elegidas.
 - No existe límite de postulación de invenciones, ni por colegio ni por participantes.

10. ¿CUÁL ES LA FUNCIÓN DEL ASESOR?

El asesor o asesora de escolares que participan en **Inventores del Futuro** tendrá como función las siguientes actividades:

- Brindar orientación a las/los escolares para la postulación al Concurso, sea a nivel individual o grupal.
- Dar fe que las/los escolares participantes han desarrollado el invento por sus propios medios y conocimientos.
- Realizar las coordinaciones necesarias con el Indecopi, desde la fase de postulación en adelante.
- Prestar asistencia a las/los participantes bajo su cargo durante las diferentes etapas del Concurso.

11. ¿CUÁLES SON LAS ETAPAS DEL CONCURSO?

A. Primera Etapa: Recepción de Postulaciones

- Las postulaciones se realizarán únicamente hasta la fecha y hora de cierre del Concurso indicadas en la sección 8.
- Para postular al Concurso, un representante del colegio (director, subdirector, jefe, docente u otro similar) primero debe descargar y completar los formatos de postulación que se encuentran disponibles en www.patenta.pe/inventores-del-futuro, y luego adjuntarlos a través del formulario en línea <https://bit.ly/3nei7GD>.
- En el caso que un colegio postule más de una invención, deberá remitir cada postulación por separado con sus respectivos formatos.
- Cabe indicar que, una vez concluido el plazo de postulación al Concurso, se realizará una actividad informativa abierta, acerca de los programas de estudio en la Universidad Privada del Norte (UPN), según lo indicado en la sección 13.2.

B. Segunda Etapa: Evaluación de Postulaciones

Evaluación de forma

El Indecopi evaluará la validez de la documentación presentada en las respectivas postulaciones. Se descartarán las postulaciones que no hayan sido debidamente completadas, que no sean claras o que a simple vista no cumplan con ser postulaciones vinculadas a nuevos productos, nuevos procesos o mejora de productos existentes, conforme la sección 5.

Evaluación de fondo

La evaluación de fondo se realizará únicamente a aquellas postulaciones que hayan cumplido satisfactoriamente con la evaluación de forma. La evaluación de fondo corresponde a la calificación que llevará a cabo el Indecopi respecto del planteamiento del problema, así como de criterios vinculados con las patentes. Para ello se tomará en cuenta el siguiente esquema de calificación:

Criterio	Modo de calificación	
	Mínimo	Máximo
Novedad (1 a 40 pts.)	Existen productos o procedimientos iguales al postulado que brindan la misma solución al problema o necesidad planteada.	No existe ningún producto o procedimiento similar o parecido al postulado que provea solución al problema o necesidad planteada.
Ventaja técnica (1 a 30 pts.)	No presenta ninguna ventaja técnica frente a productos o procedimientos ya existentes para el mismo problema o necesidad planteada.	Presenta ventaja técnica muy clara frente a productos o procedimientos ya existentes para el mismo problema o necesidad planteada.
Problema o necesidad (1 a 30 pts.)	No ha habido plena identificación del problema o necesidad que se busca resolver o abordar dentro de un sector, industria, población o comunidad / El invento planteado no responde a dicha identificación.	Ha habido plena identificación del problema o necesidad que se busca resolver o abordar dentro de un sector, industria, población o comunidad / El invento planteado responde de forma sobresaliente a dicha identificación.

Una vez realizada la evaluación y calificación de las postulaciones presentadas, se seleccionarán hasta 5 invenciones con el mayor puntaje por cada categoría del Concurso. Las postulaciones seleccionadas serán publicadas el 22 de agosto de 2023 en www.patenta.pe/inventores-del-futuro y en www.facebook.com/patenta.pe.

C. Tercera Etapa: Elaboración de Videos

- Cada escolar o grupo de escolares que haya quedado entre los 5 finalistas del Concurso por categoría, deberá preparar y remitir al Indecopi un video que contenga lo siguiente:
 - o Explicación del invento
 - o Descripción del problema o necesidad que resuelve
 - o Diferencias con productos existentes
 - o Razones para votar por ellos
- Queda a criterio del escolar o escolares hacer el video lo más didáctico, entretenido, creativo y/o atractivo posible.
- El video deberá tener las siguientes características:
 - o Duración máxima de 1 minuto con 15 segundos
 - o Resolución de vídeo: 1280 x 720 para un video con una relación de aspecto de 16:9.
 - o Evitar el ruido ambiental
 - o Si se utilizaran fotografías como apoyo deberán ser en alta resolución y enfocadas
 - o El formato de video podrá ser H.264, MP4 o formato DVD.
 - o No se encuentra permitido utilizar imágenes y/o audios protegidos por derecho de autor en la producción del Video.
 - o No se encuentra permitido el uso del logotipo del Indecopi, de Inventores del Futuro ni de Patenta.
- El video debe ser remitido vía *WeTransfer* a patenta@indecopi.gob.pe a más tardar el 18 de setiembre de 2023.

D. Quinta Etapa: Votación

- Los videos remitidos por los finalistas de cada categoría serán publicados por el Indecopi entre el 9 de octubre y al 25 de octubre 2023 para recibir votación por parte del público en general.
- Los votos serán válidos únicamente en el rango de 9 de octubre a las 5pm al 25 de octubre a las 11:59 pm.
- Los colegios y alumnos involucrados entre los finalistas podrán desplegar medidas honestas para promocionar y lograr una mayor cantidad de votos para sus respectivas invenciones.

(revisar sección 13.3)

- Las votaciones serán contabilizadas por el Indecopi.
- Aquella invención que obtenga la mayor cantidad de votos en su video publicado en el rango de tiempo indicado será ganadora del reconocimiento a "Mi invento Favorito".
- El ganador de "Mi invento favorito" será anunciado en la premiación el día 26 de octubre de 2023.

E. Sexta Etapa: Sustento ante jurado

- Las postulaciones finalistas deberán sustentar virtualmente el proyecto participante en el Concurso.
- La sustentación se realizará ante un Jurado compuesto por tres profesionales pertenecientes al Indecopi, a la Universidad Privada del Norte (UPN) y a una tercera organización de reconocida trayectoria.
- Las sustentaciones deben ser realizadas por las/los escolares, sin intervención del asesor o asesora.
- Las sustentaciones tendrán un tiempo máximo de 15 minutos de duración (5 minutos para la presentación y 10 minutos para preguntas/respuestas con el jurado) y se llevarán a cabo el 24 y 25 de octubre de 2023. La fecha y hora de cada sustentación será informada por el Indecopi durante la publicación a la que se hace referencia en la etapa anterior. Todo participante o equipo que no se presente a la sustentación será descalificado automáticamente del Concurso.
- La sustentación será realizada de forma virtual utilizando la plataforma de comunicación Zoom.
- Es **OBLIGATORIO** que las/los participantes seleccionados presenten durante la sustentación ante el Jurado, un prototipo/maqueta en el caso de productos o un flujograma/gráfico, en el caso de procedimientos, lo que permitirá conocer mejor el funcionamiento del proyecto. No se admitirá a sustentación a participantes que no cuenten con este material quedando automáticamente descalificados del Concurso.
- El jurado evaluará las sustentaciones sobre la base de los siguientes criterios:

Criterio	Modo de calificación	
	Mínimo	Máximo
Claridad en la sustentación del invento (0 – 30 puntos)	Las/los escolares no conocen de qué trata su invención y se puede identificar que el invento no fue desarrollado por ellas/ellos.	Las/los escolares conocen completamente su invención e identifican puntos fuertes y débiles de esta.
Nivel de desarrollo/presentación del prototipo o flujograma (0 – 25 puntos)	Se observa un prototipo muy rústico o un flujograma poco elaborado.	Se observa un prototipo funcional y/o un flujograma elaborado con gran impacto visual.
Potencial de mercado del invento (0 -20 puntos)	Las/los escolares desarrollaron su invención sin un propósito de venta o transferencia tecnológica de éste.	Las/los escolares identificaron un problema y la solución a éste, teniendo en mente la futura venta o transferencia del invento y por consiguiente un futuro negocio.
Impacto social del invento (0 -15 puntos)	Las/los escolares desarrollaron su invención sin considerar la realidad peruana; es decir no conocen cómo su invención	Las/los escolares desarrollaron su invención habiendo investigado la realidad nacional, logrando enfatizar características de su

	afectará a sectores específicos de la población.	invención que ayudarán a tener un impacto social positivo.
Conocimiento sobre el sector/industria del invento (0 – 10 puntos)	Las/los escolares no conocen la industria o sector en la que su invento deberá desarrollarse.	Las/los escolares conocen la industria o sector en la que su invento deberá desarrollarse.

- Una vez realizada la evaluación y calificación de las sustentaciones, se seleccionarán los ganadores de cada categoría conforme al mayor puntaje. Los proyectos ganadores serán anunciados en la premiación el 26 de octubre de 2023.

F. Séptima Etapa: Premiación

- La ceremonia de premiación se realizará el 26 de octubre de 2023 desde las 11:00am en las instalaciones de la oficina central del Indecopi en Lima (salvo indicación en contrario).
- Durante la ceremonia de premiación se anunciarán los siguientes proyectos ganadores: Categoría A, Categoría B y reconocimiento a “Mi Invento Favorito”.

12. ¿CUÁLES SON LOS PREMIOS DEL CONCURSO?

Categoría A – Primer lugar

- Trofeo distintivo y diploma del Indecopi al colegio ganador
- S/. 1,000 (mil soles) al Asesor o Asesora del proyecto ganador
- S/. 3,000 (tres mil soles) a las/los escolares del proyecto ganador
- Diplomas de ganadores para las/los escolares, así como al respectivo Asesor o Asesora

Categoría B – Primer lugar

- Trofeo distintivo y diploma del Indecopi al colegio ganador
- S/. 1,000 (mil soles) al Asesor o Asesora del proyecto ganador
- S/. 4,000 (cuatro mil soles) a las/los escolares del proyecto ganador
- Diplomas de ganadores para las/los escolares, así como al respectivo Asesor o Asesora

Reconocimiento a “Mi Invento Favorito”

- Trofeo distintivo y diploma del Indecopi al colegio ganador
- S/. 1,000 (quinientos soles) al Asesor o asesora del proyecto ganador
- S/. 2,000 (dos mil soles) a las/los escolares del proyecto ganador
- Diplomas de ganadores para las/los escolares, así como al respectivo Asesor o Asesora

Los premios se hacen posible gracias a la colaboración de la Universidad Privada del Norte (UPN), institución que hará entrega de los premios en efectivo a los diferentes ganadores y/o ganadoras.

Sobre la entrega y/o depósito del premio: toda vez que existe una pluralidad de personas beneficiarias en las diferentes categorías (los padres de familia/apoderados en representación de los escolares y por otra parte los asesores), serán ellos quienes determinen, a favor de quien o quienes, se hará la entrega y/o depósito del dinero.

Sobre el tiempo y modo de entrega: estos estarán dictados conforme el procedimiento interno de la universidad auspiciadora.

El Indecopi, mediante la organización de **Inventores del Futuro**, se encargará de coordinar directamente con los beneficiarios y la entidad cooperante la entrega de los premios.

13. OTROS ASPECTOS DE INTERÉS

13.1 Propiedad Intelectual

Los padres en representación de su hijo/hija serán responsables de decidir si consideran relevante presentar la solicitud de patente ante el Indecopi por las invenciones que participan en el Concurso.

La titularidad de los derechos de propiedad intelectual que pudieran generarse a partir de los proyectos presentados al Concurso deberá ser definida con anterioridad a la postulación al Concurso. A falta de disposiciones internas, debe tenerse en cuenta lo establecido en el artículo 22 de la Decisión 486 de la Comunidad Andina, así como lo normado por el Decreto Legislativo 1075. Asimismo, los padres en representación de su hijo/hija, así como el asesor o asesora, asumen la responsabilidad por la afectación a los derechos de propiedad intelectual de terceros (Derecho de Autor, Signos Distintivos, Invenciones y otros elementos de la Propiedad Intelectual).

13.2 Sesión informativa de UPN

Los postulantes al Concurso Nacional de Inventos Escolares – 2023 “Inventores del Futuro” serán invitados a participar de una sesión informativa gratuita sobre los programas de estudio de pregrado en la Universidad Privada del Norte (UPN), en su calidad de entidad colaboradora del presente certamen. La fecha de esta sesión, como los detalles respectivos, serán remitidos a los participantes de manera oportuna, vía correo electrónico.

13.3 Otros

- Los resultados obtenidos en los procesos de preselección, selección y evaluación no son susceptibles de impugnación.
- El Indecopi se reserva el derecho de descalificar, en cualquier momento, a los participantes, en los siguientes casos:
 - a) Que consignen un dato falso en el Formulario de Postulación.
 - b) Que no hayan firmado el Formulario de Postulación.
 - c) Que incumplan cualquiera de los requisitos y/o disposiciones establecidas en las presentes bases.
 - d) Que se evidencie una posible compra de votos o manipulación de estos
- No se permiten reclamos por parte de los participantes en relación con el tiempo de evaluación, las decisiones del Jurado, las fechas u horarios elegidos, entre otros aspectos vinculados con la etapa de calificación.
- La Dirección de Invenciones y Nuevas Tecnologías del Indecopi es el área que tiene competencia exclusiva para interpretar el alcance de las disposiciones contenidas en las Bases del Concurso, así como para resolver cualquier contingencia por vacío o defecto de las mismas, siendo sus decisiones inimpugnables.
- La Dirección de Invenciones y Nuevas Tecnologías del Indecopi no financiará ningún gasto que el colegio deba efectuar para su participación en el Concurso como: construcción de maquetas o prototipos, entre otros.

14. FECHAS IMPORTANTES

Lanzamiento del III Concurso Nacional de Escolares 2023 - "Inventores del Futuro"	28 de marzo de 2023
Convocatoria	Hasta el 1 de agosto del 2023
Evaluación de postulaciones	Del 2 de agosto al 18 de agosto del 2023
Publicación de lista de finalistas	22 de agosto de 2023
Recepción de videos de finalistas	Hasta el 18 de setiembre de 2023
Publicación y votación	Del 9 de octubre hasta el 25 de octubre de 2023
Sustentación de inventos	24 y 25 de octubre de 2023
Ceremonia de premiación	26 de octubre de 2023

15. INFORMES

Todas las consultas pueden hacerse al teléfono de Indecopi 2247800 anexo 3805 en el siguiente horario: de lunes a viernes de 8:30 a.m. a 04:30 p.m.; vía electrónica a: patenta@indecopi.gob.pe; y/o acudiendo a la oficina regional del Indecopi más cercana.

CONSENTIMIENTO Y DECLARACIONES DEL MADRE/PADRE O TUTOR

Por medio de la presente **se otorga consentimiento al INDECOP**, para el uso o la reproducción del material de video, fotografías o grabaciones de voz realizado por el menor de edad, de quien soy padre, madre o tutor conforme a lo señalado en el artículo 15 del Código Civil peruano, sin restricción de tiempo y a la ubicación geográfica en donde se pueda distribuir el referido material.

La presente autorización se otorga a fin de que el uso del material de video, fotografías o grabaciones de voz del participante, se utilicen principalmente para fines didácticos, académicos, institucionales y, en general para la difusión y promoción de programas impartidos por el INDECOP. Asimismo, dejo constancia que se me ha informado que el referido material será recopilado dentro de la cobertura audiovisual de las actividades realizadas por el INDECOP para los fines que se indican en este documento.

Asimismo, **se declara bajo juramento que quien firma** ejerce (n) la patria potestad o tutela del estudiante, precisando al mismo tiempo que es voluntad de mi (nuestro) hijo (a) o tutelado (a), participar libremente en **el II Concurso Nacional de Inventos Escolares – 2020 “Inventores del Futuro”**, representando a su Institución Educativa para lo cual autorizo (autorizamos) su participación.

Asimismo, declaro que he leído completamente las bases del presente concurso y comprendo las características del mismo, y asumiré toda responsabilidad que se derive de la participación de mi menor hijo (a) (tutelado/a) durante su participación en el **“II Concurso Nacional de Inventos Escolares – 2020 “Inventores del Futuro”**.

DATOS DEL ESTUDIANTE	
Nombre	
Apellidos	
DNI N°	
Sexo	
Edad	
Institución Educativa	
Categoría en la que participa	

DATOS DE LA MADRE/PADRE O TUTOR	
Nombre	
Apellidos	
DNI N°	
Domicilio	
Correo	
Teléfono	
Firma	

DATOS DE LA MADRE/PADRE O TUTOR	
Nombre	
Apellidos	
DNI N°	
Domicilio	
Correo	
Teléfono	
Firma	

Nota:

A. Adjuntar copia o fotografía del documento de Identidad del participante.

Lima, a los días __ del mes de julio del 2023.

DECLARACIONES Y ACUERDOS DE PARTE DEL DOCENTE/ENCARGADO

Se declara bajo juramento:

1. Que todos los datos consignados en la Ficha de Postulante adjunta son verdaderos.
2. Que el invento postulado al Concurso ha sido desarrollado íntegramente por los escolares listados.
3. Se postula al presente concurso con el conocimiento y autorización del director o encargado.

Por otra parte, se compromete a:

1. Brindar información completa a INDECOPI sobre el proyecto postulado para los fines de una correcta evaluación.
2. Aceptar, sin posibilidad de reclamo, el resultado de cada etapa del Concurso "Inventores del Futuro".

Finalmente, se declara conocer y aceptar las bases del Concurso "Inventores del Futuro", asumiéndose el compromiso de cumplirlas.

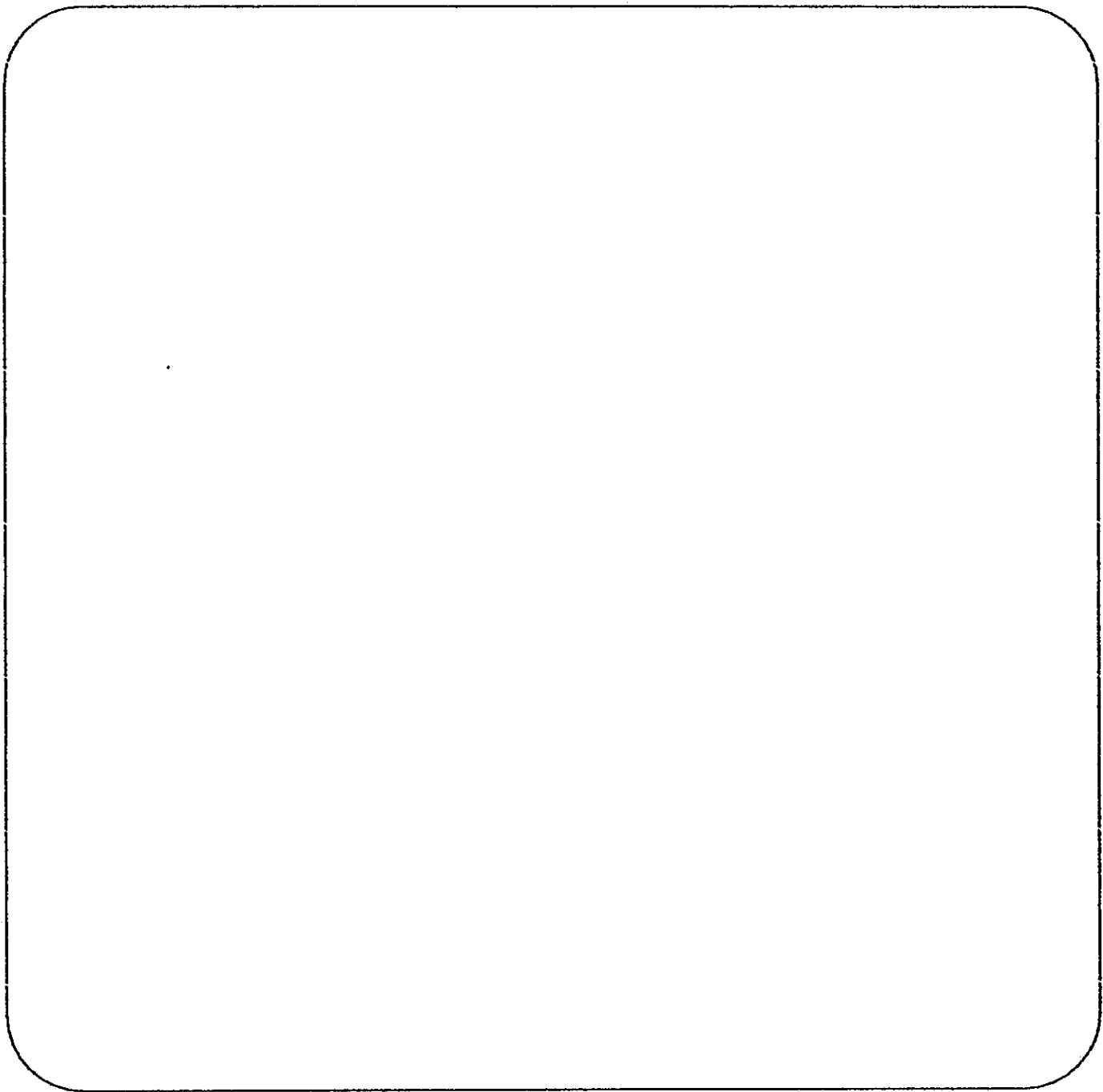
DATOS DEL CENTRO EDUCATIVO	
Nombre de la institución	
Nombre y apellidos del Director	
DATOS DEL DOCENTE O ENCARGADO	
Nombre	
Apellidos	
DNI N°	
Cargo	
Correo	
Teléfono	
Firma	

Lima, a los ___ días del mes de Julio de 2023.

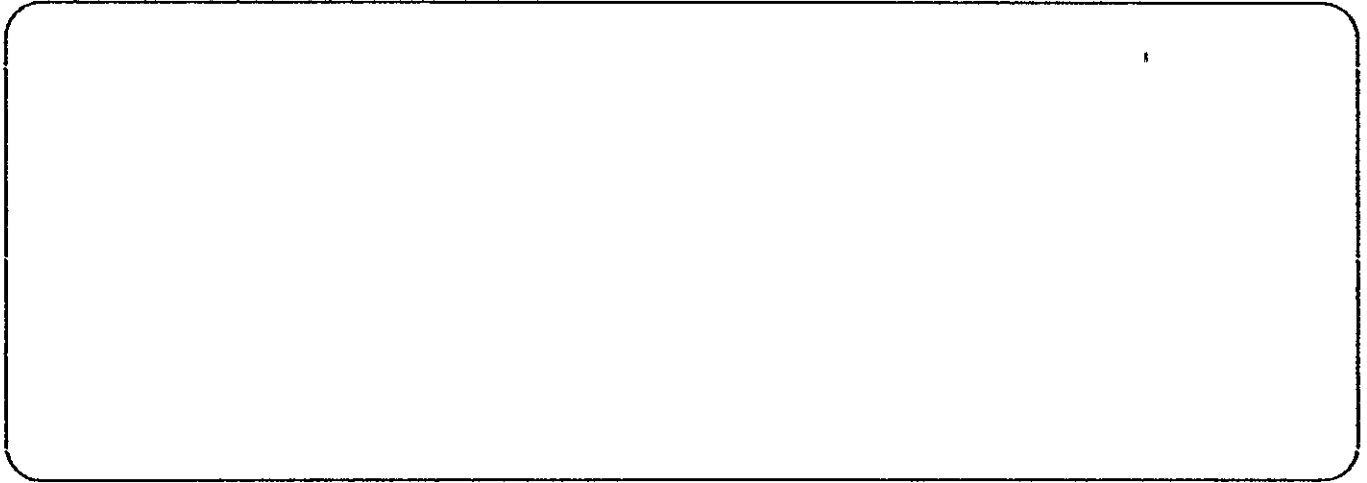
1. Ficha Técnica

1. Describa de manera clara en qué consiste el invento. Agregue mapas conceptuales, figuras, fotografías, entre otros.

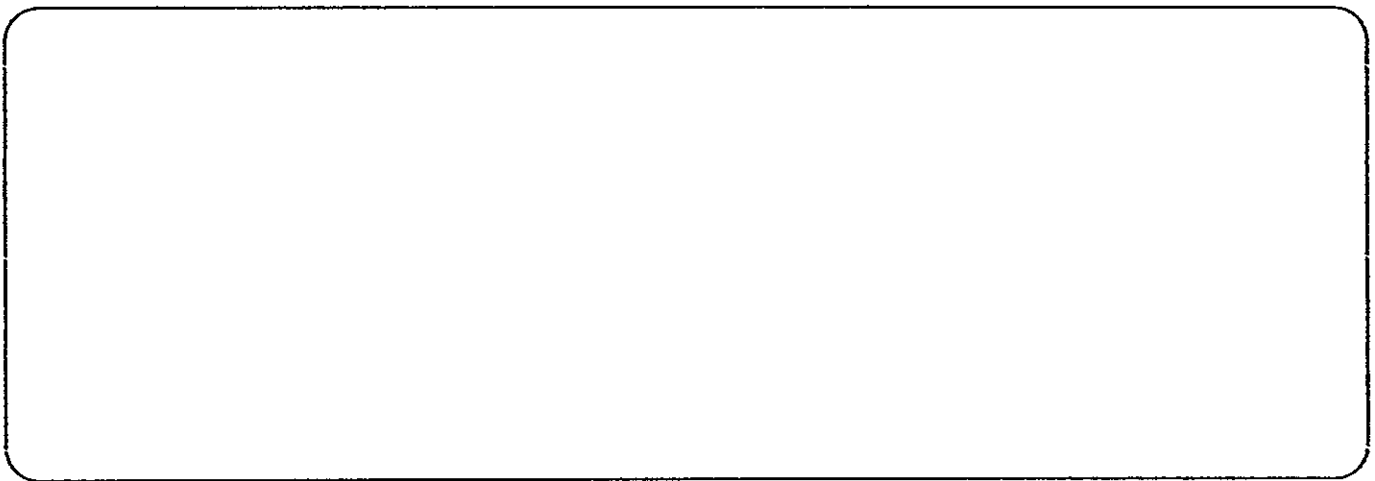
2. Enumere las partes de su invención. Por ejemplo: ruedas, puertas, entre otros.

A large, empty rounded rectangular box with a thin black border, intended for the user to list the parts of their invention. The box is currently blank.

3. Describa cómo las partes indicadas en la pregunta anterior se conectan entre sí para configurar la invención.



4. Describa el problema o necesidad que la invención busca resolver.



5. Indique qué productos o procesos parecidos al propuesto existen a nivel nacional o internacional.

6. Señale las principales diferencias entre estos productos/procesos y la invención

Invento	Productos / procesos existentes

Lima, a los ___ días del mes de ___ del 2023.